

60
187

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 14 de Febrero de 1854
Número 199

Señor Rector del Colegio Nacional

Se incluye a U. la copia de la escritura del Sr. Benito Vireo, y resolución de la Junta para q. se otorgue sin falta la escritura y no habiendo dado el papel para q. no se demore por mas tiempo U. se servira obrarla.

U. por los oficios n. 156, 16 y 170 está impuesta de la recueta por la Junta de inspeccion y gobierno, a fin de que se lleve a efecto el otorgamiento de esta escritura.

soy del U. muy atento servidor.

M. Am. Abdeda



881

República de la R. E. de Colombia

Popayan, de 1881
Número

RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL



5 sept 1888



República de la R. Granada,



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 21 de Febrero de 1854
Número 201

Señor Tesorero del Colegio Nacional

De los ciento cuarenta y seis pesos, q. supongo de á ocho decimos, en q. el mayor domo de Quilacé ocho de los nov. N.ºs, puede ser, cuidando de ser, es exacto lo q. dice el Sr. Man.ª Larria, hacer pagar los veinte pesos de á diez decimos á Calisto hatero de Gamof hta 31 de Agosto de 1853; ocho pe. veinte y seis y medio centavos á Bernardino hta 5 de junio último y lo restante á lo 20 pe. al q. desde era q. ha haya ciudad de Caracas viejas.

Respecto al hatero del Jagual se pagaron diez y seis pe. á Juan Francisco de San Barnilo y doce pe. cuatro reales á Juan Ant. Baicedo: no comprendo como pueda deberse á Santiago el año integro. Ignoro lo q. haya sobre el contrato de ciento pe. diez pe. p.º el mismo hatero del Jagual, porque diga el Sr. Larria deberse cuatro meses y medio á Juan Franc.º; y un mes al hermano del mismo mayor domo en dicho hatero.

Se ha de servir U.º ordenar al mayor domo el arreo del cacao, siembra de la caña de azúcar conforme á la instrucción p.º no hacer gastos de desperdicios inútiles. Se harán las mejoras q. indica según los productos q. recibe U.º de la hacienda, pudiéndole p.º separado el costo de la man-



San Juan 22 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 23 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 24 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 25 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 26 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 27 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 28 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 29 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 30 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria. San Juan 31 de Feb. 1854. Apellido no sé. Man.ª Larria.



Real Audiencia de Sevilla

de 185

Popayan

Número

RECTORADO

DEL COLEGIO NACIONAL

ga del de la casa de Jaqual, tendrá V. presente
este hato es el principal de la hacienda; y le recor-
dará V. el modelo de la cuenta mensual q. se
da al Sr. Brindome Velazco y q. no ha devuelto.

Incluyo á V. las cartas de los mayordomos
Cordova y Carria, y V. se ha de servir de q. el ac-
cuse lo q. se deba p. terrajes hasta 31 de Diciembre de
q. firmen el contrato ante el comisario de policía
y se lleve á efecto en art. 2.º Acompaño el modelo de la

Loy de V. muy atento servido.

A. Ant. Abellán

64
181

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 22 de Febrero de 1854
Número 202

Señor Tesorero del Colegio Nacional,

La Junta de inspección y gobierno,
en sesión del día 20 del actual resolvió lo siguiente:

"El Tesorero recibirá del Sr. Pedro Antonio
Medina la devolución de la suma de 500 pesos
y sus intereses al 10% que debe por mutuo al Co-
legio Nacional.

Iguualmente recibirá del Sr. Manuel Ma-
ria Maix y de la Señora Juana Carrero el pago
de las cantidades e intereses que a demandan al esta-
blecimiento."

Soy de V. muy atento servidor.

M. Ant. Urbina

Con fha 29 de enero del presente estado de su regne
simbolos y vice avisar y de esta vez.



23
193

REPUBLICA DE LA TRINIDAD

REPUBLICA DE LA TRINIDAD



66
193
Con fha. 27 lo trasladé al mayordomo
en adu. al de 22.

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

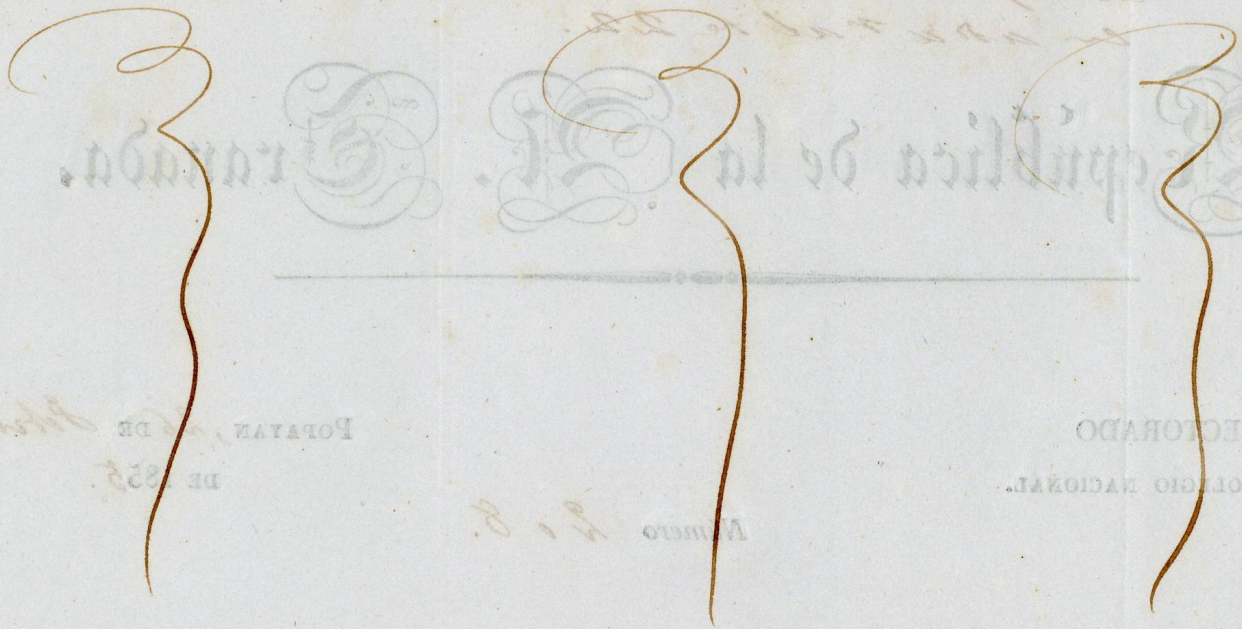
POPAYAN, 26 DE Febrero
DE 1855.

Número 208.

Señor Ferrero del Colegio nacional.

Estoy impreso por la comu-
nicación de Vds de lo que ha expresado
el mayordomo de las haciendas de Ant.
café sobre varias cosas pertenecientes a
ella, entre las cuales avisa el voto o estac.
ción que ha habido del arroz que estaba
en las despensa de la casa. Vds bien sa-
be que lo que se halla en las casas de una
hacienda, o en cualquier aposento de ella, co-
mo lo es las despensas, está bajo del cargo y
responsabilidad del mayordomo, y en esta vir-
tud puede Vds decirlo así, para que en
brenda que debe devolverse sea en es-
pecie, en el estado que se hallaba, o
sea en valor correspondiente. etc.





República de la B. O. G. de Colombia

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYÁN
DE 1855

Años 1855

ca, de los otros puntos, que contie
ne las cartas del mayordomo, Vbi
dará todo lo que tenga por conven
te.

Loe de Vbi mui atento a
viro,

Nicolau Utramiat

B



185

The first part of the paper is a blank page, followed by a section of text that is mostly illegible due to fading and bleed-through. The text appears to be a list or a series of entries, possibly related to a collection or inventory.

The middle section of the paper contains several lines of text, which are also mostly illegible. The text seems to be organized into paragraphs or sections, but the specific details are difficult to discern.

The bottom section of the paper contains the most legible text, which appears to be a concluding paragraph or a list of items. The text is written in a cursive or semi-cursive hand, and includes some words that are clearly visible, such as "The following" and "list".





República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 2 DE
Marzo DE 1855.

Número 210

Señor Tesorero del Colegio Nacional

Siendo tan urgente el remediar el daño del convento de San Camilo como V. me expresa en su comunicacion de fha 1.º del corriente, puede hacer el gasto que sea necesario para evitar el que siga adelante la ruina, y que cueste despues mucho mas al Colegio.

En cuanto á las tres sillas que pide el mayor domo de Quilcaci, supuesto á que estas son de absoluta necesidad para el servicio, puede V. disponer que se compren, cuidando si que sean buenas y á un precio equitativo; lo que arreglará V. del mejor modo que le parezca.

El concertado de que habla el mayor domo, me parece bueno, pues él asegura que es un hombre activo y bien calculado para el trabajo. En cuanto al salario, me parece que el costo exeso que resulta con respecto

[Faint handwritten notes in the left margin:]
Con fha 21 de Mayo
de 1855
Juan M. Rivera
ta y volen tor
sillas a 10 p. se
8/10.
Con fha 3
de mayo de 1855
mayordomo
de este colegio
y bien calculado para el trabajo
el costo es un
valor y las
reversas mensuales de que cost.



POPAYAN 2 DE
Año de 1852

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Miembro 210

al que tenía el primero, queda recompensado
el mejor trabajo del segundo.

No dejó V. de manifestar al mayor de
la responsabilidad que tiene en cuanto á las
que de arroz que se perdieron de las dispensas
que el dice; y que esté advertido que debe repor-
tar al Colegio sea en especie en el estado en que
se hallaban ó en dinero al precio que debió
tener en este tiempo. De todo informarse
la Junta oportunamente para que apruebe
el gasto de que le hallo á V. ahora, y para
efectos convenientes.

Soy de V. muy atento servidor

Nicolau Venutial

(Signature)

69 111
196

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Papayan, de ... de 1885
Número ...



90 192
197

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 6 de Marzo de 1854
Número 206

Señor Tesorero del Colegio Nacional

La Junta de inspección y gobierno en sesión del día 4 del actual, me resolvió lo siguiente: "Por ahora solamente cobiará el Tesorero del Señor Manuel María Maiz los intereses por la cantidad de 300 pesos que tomó en mutuo."

Soy de V. muy atento servidor.

M. Ant. Arbeláez

Cum pro 7 sobre al Sr. Maiz



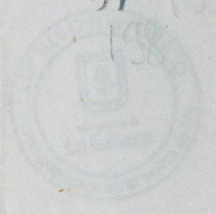
30/2
191

República de la C. R. *Costa Rica*

RECTORADO
del Colegio Nacional

Popayan, de 182
Número





Republica de la R. Granada

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYAN, 7 de
mayo de 1855

Numero 211

Señor Don Juan M. Obispo

Como se acuerda en el
pleno que para ser sujeto para servir el cargo
de Obispo de Popayan el Sr. Don Juan M. Obispo
debe cumplir con las condiciones que se expresan
en el articulo 1.º de la ley de 18 de Mayo de 1855
y para que el Sr. Obispo de Popayan pueda ser
nombrado a este Obispado, se presenten los datos
necesarios para que el Sr. Obispo de Popayan
pueda ser nombrado a este Obispado, de Carlos
de, la misma se encuentran realizadas en el
impulso de las diligencias de Popayan, en las
que se han cumplido con el articulo 1.º de la
ley de 18 de Mayo de 1855 y se han
cumplido con las condiciones que se expresan
en el articulo 1.º de la ley de 18 de Mayo de 1855
y para que el Sr. Obispo de Popayan pueda ser
nombrado a este Obispado, se presenten los datos
necesarios para que el Sr. Obispo de Popayan
pueda ser nombrado a este Obispado, de Carlos



10/17
801

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.





República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 7 DE
marzo DE 1855.

Número 211

Señor Secretario del Colegio nacional

Como es necesario hacer

Cuando
12 de mayo
de este
año se
pedi la
libranza

que gaste más urgente para remitir al señor
Manuel Borruto, el poder que es indispensable,
en virtud del cual debe reclamar los valores por-
tendientes a este Colegio, y presentar las certifi-
caciones y documentos que se le remitan, puede
Ud. entregar al señor Notario, Dr. Carlos Bar-
to, la suma de veinticinco reales tres cuartillos que
importan las diligencias del poder, incluso el pa-
pel, los derechos respectivos a el registro, y tam-
bien entregará Ud. al Interoportador y medio rea-
les, que he suplido para el porte de correo. Como
me escribe de expresado señor Borruto que
es preciso practicar estas diligencias, con presteza



Real Academia de la Lengua

DE
1853

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Número 211

alguna de tiempo, he tenido por conveniente remitir el poder en este coner acompañando las certificaciones que habia en este archivo si aun no se habian remitido. De todo se me cuenta a la Junta en las primeras sesiones.

Con esta fecha me dirijo nuevamente al señor Gobernador de la provincia haciéndole presente que aun no hemos obtenido el documento que debe dar el señor Coronel Vargas para el reclamo de las cuatro caballerías que tomaron de las haciendas de Quilicacé para el servicio de la causa pública.

Soi de Vd. atento servidor,

Nicolas Uranciel



República de la R. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Papeles, de 185
Número





Faint, illegible handwriting covering the middle section of the page.

Se de [illegible] [illegible]

[illegible signature]

[illegible initials]



74
República de la R. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 8 de Marzo de 1854

Número 206

Señor Tesorero del Colegio Nacional

He recibido los dos oficios de V. E. y se ha de servir V. E. ordenar al mayordomo de Quilcace que pague los 15 pesos de Santiago, diez de Juan Francisco y dos del hermano del Sr. Larra si no se han pagado ya por el hito del faqual; y también de advertirles que el aumento en que conviene por este hito es condicional, á que mejore todo lo posible á sí como la cantidad y calidad de los queijos, cuidando siempre el buen estado de los terneros. Puede V. E. también autorizar al mayordomo para pagar los cincuenta pesos por cada mil matas de cacao que se le entreguen en estado de hurqueter y raciones al cuidador de la Sabana, porque es miserable el producto de cuatro arrobas de cacao.

Debe aclararse por la escritura del año de 1842 ante el Sr. Pantaleón Baca, en 11 de enero, porque el Sr. Quintero solo ha pagado cincuenta

22 1871



Handwritten header text, possibly a name or address, which is mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that is difficult to decipher.

Lower section of handwritten text, appearing as a separate paragraph or a closing section.



76
ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de
La Sabana
GERARDO RODRÍGUEZ SANTA MARÍA

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 14 DE
marzo DE 185

Número 212.

Señor Secretario del Colegio Nacional
Linnemburgo de haberme
trijido segunda vez al señor Gotor
de las provincias reclamando el docu-
mento necesario sobre la extracción de
las cuatro caballerías de la hacienda de
Amilcaci, hasta ahora no he obtenido
contestación, y han pasado ya siete días.
Así pues, bien puede Ud. suplir
el fallo de este documento, que
probablemente no se obtendrá sino ya
muy tarde, con una una informa-
ción que sea bastante para solici-
tar ante el Gobierno el pago
de las caballerías ante dichas.
También puede Ud. pre-



REPUBLICA DE CUBA

POPAYAN DE
DE 185

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Número 212


sentar los documentos que acrediten
el número de veces que se han
de las haciendas de las tropas
titucionales, sin aguardar los informes
sobre las caballerías, pues
pues muchísimo es que se aprueben
cheques del por tiempo que ha
para reclamar ante el Gobierno
en esta clase de rentas.

Se de V. atento servidor,

Nicolás Vazquez

Trinidad de esta. un tanto presente con
oculto pro. 15 el exped. al. Gobi. reclamando
el valor de las 30 veces que se han tomado
de 207 por cent. - En la misma fecha me
presente al. pres. del virreinato por que se venían
declarando nec. en virtud de que se venían
a perder de dos caballos en un mes el
valor de ellos -

Trinidad

República de la  Granada

RECORRIDO
del Cabildo de...

Provincia de...

Año de 18...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



205



[Faint, illegible handwriting in the upper middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page]



78
ARCHIVO HISTORICO
Universidad de
La Sabana
CIPRIANO RODRIGUEZ SANTI-MARIA

República de la *R.* *E.* Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 24 DE
marzo DE 1855.

Número 213

Señor Secretario del Colegio Nacional.

Es preciso acercar
la calle del Colegio por que se
acercan las ventanas altas, y en es-
ta virtud, puede Ud. concertar un
nos proveer a un precio equita-
tivo, para que comiencen desde el
lunes de las ventanas entrante.
Yo daré aviso de ese gasto en la
primera reunión de los Síndicos.

Con de Ud. muy atento servidor,

Concertado en 25 seis siendo
el gasto sin proveer a un precio de un
punto
e Nicolás Varrucial



República de la D. F. de México

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYÁN, D.F.
Mayo 22 de 1857

Número 212

Señor Don Juan M. Gallegos

Señor Don Juan M. Gallegos
Calle de San Juan de los Rios
Popayán, D.F.
Yo, el Rector del Colegio Nacional de Educación, he recibido de usted una carta en la que me dice que desea que se le permita a sus hijos estudiar en este Colegio. Yo he considerado con mucho gusto su deseo y he acordado que se le permita a sus hijos estudiar en este Colegio, siempre que cumplan con los requisitos que se exigen para el ingreso a este establecimiento. Yo he acordado también que se les permita a sus hijos estudiar en este Colegio, siempre que cumplan con los requisitos que se exigen para el ingreso a este establecimiento.

Yo, el Rector del Colegio Nacional de Educación,

He acordado que se le permita a sus hijos estudiar en este Colegio, siempre que cumplan con los requisitos que se exigen para el ingreso a este establecimiento.



República de la Trinidad

REPOSADO
DEL VOTO DEL ELECTOR

Primer
voto

Número 111

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]







República de la R. Granada,

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.



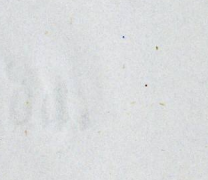
POPAYAN, 26 DE
marzo DE 1852.

Número 24.

Señor Secretario del Colegio Nacional

Señor Secretario del Colegio Nacional
Sin embargo de las observaciones que Ud. me ha hecho en su último oficio, que recibí ayer, es indispensable el sacar los cante de este Colegio en la dirección de la iglesia de la "Ermita", porque es un lugar muy notable el que me permite limpiar para los domingos, cuando todas las señoras están en sus virtudes para Ud. el concierto equitativo con los señores que se necesitan para este trabajo, quedando yo salvo en responsabilidad con el Sr. secretario, señor.

Loe 26

República de la   

DECRETADO
DEL EJECUTIVO NACIONAL

Tomado el 27 de
Marzo de 1935

Número 219

[Faint handwritten text, possibly a name or title]

[Faint handwritten text, likely the main body of the document]

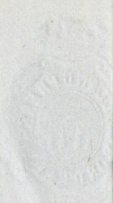
[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



1875
905



Faint, illegible handwriting, possibly a signature or title.



82
703

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 27 DE
Marzo DE 1855.

Número 215.

Señor Secretario del Colegio Nacional

Con el oficio de U. de esta fecha, he recibido la certificación, por el principal que conyugó el Sr Pedro José Velasco y Valdez en la administración fiscal de correos y que reconocía a favor de este Establecimiento.

Soy de U. muy atento servidor.

Nicolás Urrutia



República de la B. E. Guayana

RECTORADO
del Colegio Nacional

POPAYAN 27 DE
MAYO DE 1858

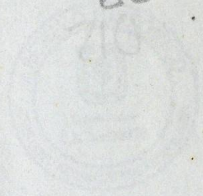
Número 212

Señor Don Juan Manuel de los Rios

Presbítero de la Parroquia de San Juan de los Rios
de Popayan, por el presente se le comunica que
en virtud de lo que se ha acordado en el
Consejo de Gobierno de este Colegio Nacional
se le ha asignado el cargo de profesor de
Lenguas Extranjeras en el presente año
de 1858.

Don Juan Manuel de los Rios





República de la Española

RECTORADO

del Consejo Superior

San Pedro de Macoris

Agosto 24 1885

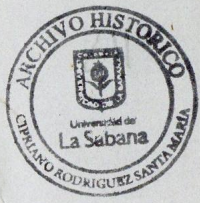
Atentamente

Señor Sr. Don [Name]

[Faint handwritten text, likely the body of a letter or report, mostly illegible due to fading.]







República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 10 DE
Abril DE 1855

Número 216

Señor Secretario del Colegio Nacional

Contesta
documento
anexo
Pro. ideos
en la carta.

Inclyto a Vds una carta del mayordomo que fue de la hacienda de Turibaco, solicitando que se le dé en alquiler un fondo, que dice no ser necesario en ellas. Vds con el consentimiento que tiene de estas cosas, podrá decir si es conveniente o no acceder a esta propuesta, pidiendo si es necesario informe al mayordomo actual.

Tambien se necesita por nos hoy mismo en la administracion de correos un pliego que contiene una certificacion que se remite al señor Manuel Oboncia, a Bogotá, y para Vds

porque lo
21



Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

POPAYAN 10 DE
Abril de 1852

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Numero 212

para esto. Sees reales ab porte
porque esta clase de comunicacion
nes no se admiten en las adm
nistracion, sin pagar el porte.

Sei de Ud. atento servidor,

Nicola Wanda

(Signature)

República de la R. D. (Trinidad)

RECTORADO
DEL DISTRITO NACIONAL

Managua

Señor Don Sr. [Faint name]

[Faint handwritten text, likely the body of a letter or official communication]





I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above named matter. I am sorry to hear that you are unable to attend the meeting on the 20th inst. but I trust you will be able to do so on the 27th inst. I am, Sir, very respectfully,
 Yours truly,
 Wm. H. [Name]



República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 14 DE
mayo DE 1855.

Número 222

Señor Secretario del Colegio Nacional

Con impuero del contenido de
la comunicacion de Ud. que he recibido en
este dia; y me ha sido muy desagradable la sub-
sta que ha resultado de los dos novillos que me
dica. Yo creo que la responsabilidad esta de
parte de los conductores, a quienes en mi con-
cepto se les debia haber retenido quizas la pa-
ga hasta no entregarlos o dar una razon cierta de
ellos; pero sea de esto lo que fuere, debe inmedia-
tamente tomar Ud. providencias para que se dé una
razon positiva e indubitabile de los novillos que
se ha vuelto al futuro, y de que se dice haberse
despenado en cinco dias; pues esto debe emitir vivo
o muerto. La medida que Ud. ha tomado en
esta parte me ha parecido buena; pero es ne-

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, written in a cursive script.



First main paragraph of handwritten text, starting with a faint opening word.

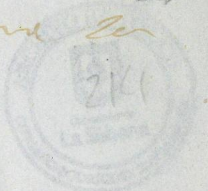
Second main paragraph of handwritten text, continuing the narrative or letter content.

Third main paragraph of handwritten text, appearing as the final body paragraph.

Handwritten closing text or signature line at the bottom of the main body.



mis mo dia epifi del murgu de una se
naron 7 se pide i los cefu dor
con pna 15 lo contert



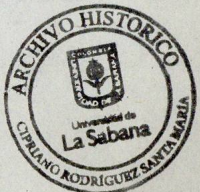
Republica de la R. E. Granadal

SECRETARIO
DEL CONGRESO NACIONAL

BOGOTA, 20 de
Abril de 1832

Numero 215

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a legislative proposal or report.]



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.



First main paragraph of handwritten text, starting with a large initial letter.

Second main paragraph of handwritten text, continuing the narrative or argument.

Third main paragraph of handwritten text, concluding the main body of the document.

Final line of handwritten text, possibly a signature or closing phrase.



República de la R. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 18 DE
Abril DE 1855.

Número 218

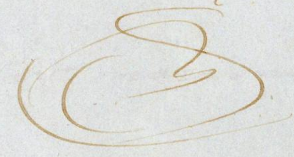
Señor Secretario del Colegio Nacional.

Yo, presidente del re-
gion me apresuro, concurrir a la sesión
que ha de tener la Junta de gobierno
el día 20 del corriente para tratar
sobre el arriendo de las haciendas de Tuit
cavi, por tener que advertirse de esta
ciudad, como me lo manifiestan Vds en
su representación, que se me ha entrega-
do ahora que con las once de la ma-
ñana, es necesario que hoy mismo me es-
pongao Vds en concepto en términos más
claros y precisos, sobre si es conveniente
o no, a los intereses del Colegio el que se
arrende o no. las haciendas de que se trata,
contrayéndose solamente a este objeto, y sin
extenderse a lo que quieran o no quieran

Los licencios que H. J. colli-
citos corra despachado hoy por solo et termin-
no de ocho dias improrogables, por que
asi lo exigen las circunstancias, que H. J.
mismo tiene a la vista.

Eni de H. J. atento servidor,

Nicolau Usanias





Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

A single line of faint handwriting, possibly a name or address.

Main body of very faint handwriting, mostly illegible. A large, stylized initial or signature is visible in the middle section.



90
ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de
La Sabana
CÓRDOBA RODRÍGUEZ SANTA MARÍA

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 28 DE
abril DE 1855.

Número 202

Señor Secretario del Colegio Nacional

La Junta de inspección
y gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de
abril corriente ha acordado que se pague a los
empleados que actualmente sostienen la
enseñanza en este Colegio, sus sueldos res-
pectivos desde el presente mes hasta ju-
nio en que termina el año escolar, y que este
pago se haga en dinero, y en caso de no ha-
ber en la Tesorería, que se haga en documen-
tos y órdenes de pago, como se ha hecho ya.
Es preciso llegar al caso de reunir todos
los recursos con que podamos contar para una
satisfacción tan justa y tan imperiosa como
esta. Entre estos recursos se halla el de
la venta de los cuarenta novillos q' han



Mano de ...

Por ... de ...

RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL

en las haciendas de Amilcarés, a que según lo que he informado es mayor conveniencia disponer de ellos. En esta virtud puede Vd. proceder a venderlos, y estas ventas nos proporcionará con que pagar a los sedratiuos, que es un objeto de primera atención, y tambien con que ocurrir a otros gastos necesarios.

Se han aprobado por las mismas autoridades los gastos hechos en la refaccion de las ultimas viviendas que se hallan en las calles de este Colegio, y tambien los que se han hecho en reparar el material de las ultimas ruinas que ha sufrido el convento de Sta. Camilo, de que puede Vd. tambien echar mano para la refaccion de casa perteneciente a este Colegio, en que vive la Srta. M. Guzman.

Se está en ejecución en esta

Colégio de aguas, y como esta
es una cosa de absoluta necesidad
espero que Vd. tome todo el interes
que acostumbra, y que se remedie
estas faltas a la mayor brevedad.

Con de Vd. atento servidor,

Nicolau Urquial

(Decorative flourish)

Contestada en 10 de mayo pidiendo y aclarando
si el pago de los sueldos se hace con prestejo
lo que se debe, y alor tanto de repaer y de la casa
o a la pensión del Sr. Urquial. Pido los no
minas desde la 1.ª p. aca. Ins te sobre
de se aneje la rebaja del pnal. de Sr. Urquial
votada. ~~Indicite~~ y se tome en consideracion
naion el aneje de pnal de 8000 de la
finada a la casa de la Valeriana

(Decorative flourish)



TP
PIS

Collegio de aguas, i como este, es una
cosa de absoluta necesidad, espero que
tome todo el interes que acostumbra,
que se remedie este fallo, a la
mayor brevedad.

Conde de Peñon
Servidor,



República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 1^o DE
mayo DE 1855

Número 221

Señor Rector del Colegio Nacional

Contestando a todo lo que Ud.
me dice en un oficio de hoy, digo:

1^o que en virtud de lo acordado
por las Juntas de inspección y gobierno se debe
pagar los sueldos de los empleados que actual-
mente sostienen la enseñanza, desde el pasado
mes de abril, con los recursos que haya en
caja de provisiones, y sino alcanza el dinero que
existe en ella, debe hacerse el pago en documentos
como se ha verificado ya; pero esto entiendo q.
se prefiriera ningunas otras deudas de los ca-
tedráticos, con del presente año escolar, o an-
teriores: esto es lo regular q. debe observarse, y q.
naturalmente se presenta a la vista.



1821

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Yo he advertido en estas Secretarías que se pare a Vds en copia las nominas de presente año comenzando desde setiembre en las que se incluirá tambien las de abril último

Trataré con el señor P. Arboleda sobre los puntos que Vds me indica, relativos a los intereses del Colegio.

Me ha parecido muy bien los órdenes de Vds he sido para que vengare los 20 no de la hacienda de San Mateo, y Vds esta tambien advertido para dar las ordenes respectivas a fin de que vengare tambien los otros 20 lo mas pronto y permito en esta en que se hallen, y las circunstancias de este Colegio; pues es necesario que reunamos todos los recursos con que podamos contar para hacer frente a los gastos.

Los de Vds

mihi atento e curioso,

Nicolau Unanua

[Signature]

RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA DE
ESTADO

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Main body of the document containing several paragraphs of very faint, illegible handwriting.



República de la R. E. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 26 DE Mayo
DE 1855

Número 224

Señor Tesorero del Colegio Nacional

La Junta de inspección y gobierno, im-
puesta, de la necesidad que hay de proveer la
hacienda de sillas para el servicio y de un caba-
llo padrón, acordó lo que copio: "El Tesorero pro-
veerá al mayordomo de Quilcaci de los útiles que
reclama para el servicio de aquella hacienda,
y dará cuenta á la Junta, del gasto para su
aprobacion, cuidando de que haya en todo la
mayor economía"

En cuanto á la pregunta que U. hace sobre
el plaro concedido al Sr Manuel Maria Alara,
se ha resuelto lo siguiente: "El Tesorero dará
cumplimiento á lo resuelto por la Junta sobre
este negocio, en la sesion del dia 15 de Febrero del
corriente!"

Soy de U. muy atento escri-



República de Chile

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYÁN 22 DE
DE 1852

Número 222

dos

Señor Rector del Colegio Nacional
Juan Manuel

Señor

La Junta de Inspección de Profesores, en
virtud de la facultad que hay de formar la
Junta de Examen para el ingreso y de sus
deberes, me he dignado, en virtud de lo
previsto en el artículo 1.º del Reglamento
de este Colegio, hacer el presente para que
se admita a la Junta de Examen a los
señores, quienes, en virtud de que se trata de
un curso de economía
Se cree si la facultad que se ha
algunos artículos de la Ley de Instrucción
en la materia de economía. El presente
cumplimiento de la facultad que se trata de
este respecto, en la materia de la Ley de Instrucción
de este Colegio.





República de la *R.* Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN, 5 DE
Junio DE 1855

Número 225.

Señor Rector del Colegio Nacional.

En la comunicacion que he recibido de Ud. el día de hoy, quedo impuesto de los objetos interesantes que se han hecho revolver a ir a la hacienda de Quilicaci. ²²⁴Me es oportuno me parece este viaje, y Ud. con su presencia podrá hacer muchas cosas favorables a este Colegio segun me las indica.

Quisiera muy presente, el haber una moción en la Junta, en la primera reunion que tengamos, para que se determine la cantidad que haya de capital, deducido el importe de los novillos que se han comprado, para la refaccion de la ca-



Real Academia de la Lengua

Popayán
de 1833



Victoriano
del Colegio Nacional

si se que Vos me hablo.
El Sr. Ricardo hijo de Vos
es la persona que me parece mas a
propósito para honrar la ausencia de
Vos; y en esta parte puede Vos estar seguro
que tanto el Director como la Junta
apareta, los meritos de haberlo dejado en
su lugar,

Desear a Vos felicidad en
su ida, y regreso, que segun me dice sera
fin de este mes o a principios del entrante

Sei de Vos muy atento servidor,

Nicolás Vazquez
B

República de la   y San Pedro de Macoris

SECRETARÍA
DE LA PRESIDENCIA

Presidencia
de la República

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Handwritten initials or a signature, possibly "AS", located in the bottom right area of the page.

98
225

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 11 DE
Junio DE 1855.

Número 225

Señor Secretario del Colegio Nacional.

Transcrito a V. la resolución que la Junta de inspección y gobierno, acordó en su sesión del 11 del presente, á la solicitud de Nicolás Rada, sobre arrendamiento de San Camilo;

"De acuerdo con el informe del Secretario, se admite la propuesta de Nicolás Rada, quedando este obligado á mantener limpia y aseada el área de sus piezas que se han caído y los corredores correspondientes á ella."

Lo digo á V. afin de que si acepta la condición, el expresado Rada, se sirva V. darle posesión del edificio por medio de un exacto inventario.

Soy de V. muy atento servidor.

Nicolás Urzúa





La República de Chile. Universidad Nacional

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POBAYAN 11 DE
AÑO DE 1853

Número 22

Don Juan del Río

Fuente de la Universidad Nacional
de Chile, en virtud de la resolución
del Rectorado, se ha acordado
que se publique en el Boletín de la
Universidad Nacional, en el número
de este mes, el artículo que se
encuentra en el número anterior
de este Boletín, en virtud de la
resolución del Rectorado, de
este día. En consecuencia, se
ha acordado que se publique en
este Boletín, en el número de
este mes, el artículo que se
encuentra en el número anterior
de este Boletín, en virtud de la
resolución del Rectorado, de
este día.

Alm. N.º 11



República de la R. D. Dominicana

SECRETARÍA
DE ESTADO

SECRETARÍA
DE ESTADO

Presidencia de la R. D.

Señor Licenciado M. C. [Faint name]

[Faint handwritten text, likely the body of a letter or official communication]

[Faint handwritten signature or name]



0
FSS

